



Castilla-La Mancha

CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES S.L.

Expte. 1802TO24OBR00006 (2024/008567)

Le comunico que con fecha **9 de septiembre de 2024** se ha dictado Resolución de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación a favor de CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES S.L., relativa al contrato de **OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE LAS CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN CUENCA**, en la que su oferta es la mejor con relación calidad-precio por importe total de **390.139,15 € (IVA incluido)**.

Verificado que cumple los requisitos exigidos, se le concede un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente requerimiento** para que, conforme con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, **aporte la siguiente documentación :**

1. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (ART. 87 LCSP) (punto 10.1 Anexo I del PCAP):

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y fecha de presentación de ofertas.

Requisitos: El volumen anual de negocios será de importe igual o superior a **552.339,55 € (IVA no incluido)**.

2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (ART. 88 LCSP) (punto 10.2 Anexo I del PCAP):

UNA RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS (*) en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos; no obstante, cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, el órgano de contratación podrá indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes.

Requisitos: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución –dentro del citado periodo de cinco años o, en su caso, de 10 años que será igual o superior a **257.758,46 € (IVA no incluido)**.

DECLARACIÓN INDICANDO LA MAQUINARIA, MATERIAL Y EQUIPO TÉCNICO del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa



Castilla-La Mancha

pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

3. **Pólizas y últimos recibos de pago o certificados de las compañías aseguradoras de los seguros de responsabilidad civil y seguro a todo riesgo de construcción**, según lo establecido en el **apartado 25** del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los importes que se indican:

Seguro de responsabilidad civil: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Importe mínimo: 500.000,00 €
Seguro a todo riesgo de construcción: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Importe mínimo: Importe de adjudicación I.V.A. no incluido (322.429,05 €)

En el supuesto de no tener aún contratado el **seguro a todo riesgo de construcción**, podrá sustituirlo por un **compromiso o declaración**, obligándose a aportarlo antes del inicio de ejecución de la obra al Servicio de Contratación o a la Unidad Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

4. **ANEXO II. MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**
5. **REQUISITOS ADICIONALES DE SOLVENCIA (ART. 76.2 LCSP) (punto 12 Anexo I del PCAP):**

ANEXO III. MODELO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS AL CONTRATO.

6. **DOCUMENTO ACREDITATIVO DE HABER DEPOSITADO** en cualquiera de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas o en la propia Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas si se realiza en Toledo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una **garantía definitiva por importe 16.121,45 €** [5% del precio final ofertado (IVA excluido), conforme establecen los arts. 107 a 110 LCSP y apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.]

Toda la documentación requerida se debe presentar a través del **Formulario Electrónico de Contratación**, disponible en el siguiente enlace: <https://contratacion.castillalamancha.es/gestion-electronica-de-la-contratacion>. Seguidamente pulse en **Acceso al Formulario Electrónico de Contratación**. Seleccionará su firma electrónica y podrá adjuntar y enviar la documentación requerida. El formulario le solicitará un número de expediente, deberá indicar **Año: 2024** y **Nº: 008567**. La aportación documental por este medio tiene un límite de tamaño (**4MB**) de modo que, si es necesario, cumplimente varias veces el formulario adjuntando la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 (último párrafo) LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



Castilla-La Mancha

Si tiene alguna incidencia en el uso del formulario electrónico de contratación, póngase en contacto con el **Teléfono Único de Información-012**, si llama desde Castilla-La Mancha, **o al 925 274 552**, si lo hace desde fuera de esta Comunidad Autónoma.

Si el problema persiste debe dirigir un correo al Servicio de Contratación Electrónica de la Oficina Central de Contratación, a la siguiente dirección: contrata@jccm.es.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN